



EXP-UNC: 0052423/2019

CORDOBA, 31 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se deje sin efecto la designación interina del Bioq. Pablo DI GIUSTO, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, otorgada mediante Res. Dec. 2021/19.-

ATENTO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del **01-11-2019**, la designación interina del Bioq. Pablo DI GIUSTO (**Legajo 51.885**), en un cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, que fuera otorgado por Res. Dec. 2021/19, **en reemplazo de la Dra. Luciana Sampieri (Legajo 47.432).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Bioq. Pablo DI GIUSTO (**Legajo 51.885**) en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-**, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-11-2019** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2020, en reemplazo de la Dra. Mónica Gilardoní (Legajo N° 34.489).**-

Artículo 3º.- El Bioq. Di Giusto, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.po

2311

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC